



IDEARIO

DE HERMANDADES DEL TRABAJO

IDEARIO

DE HERMANDADES DEL TRABAJO

- 1.** Somos una organización apostólica y social de trabajadores, por cuya dignidad y derechos lucharemos incansablemente.
- 2.** Buscamos el encuentro de los trabajadores con Cristo, mediante el desarrollo perfecto, natural y sobrenatural de la propia personalidad.
- 3.** Nos exigimos y pedimos a todos los demás trabajadores conciencia de la responsabilidad como miembros activos de una sociedad humana y sobrenatural.
- 4.** Nos proponemos la renovación cristiana de las estructuras sociales, mediante la capacitación adecuada de promociones de trabajadores, que actúen plenamente entregados a esta empresa.
- 5.** Nos obligamos a no descansar jamás, luchando para que los trabajadores tengamos el puesto de honor que nos corresponde y se nos exige en la iglesia y en la sociedad humana.
- 6.** Exigimos para la familia cuantos medios necesita como institución básica de la sociedad para la educación humana y cristiana.
- 7.** Defendemos para la mujer un puesto de igualdad con el hombre, en su actuación social y cristiana.

8. Asignamos a nuestras juventudes un puesto de honor y de grande esperanza.

9. Nos consideramos miembros militantes de la iglesia, siempre en línea de vanguardia, sin cobardías ni respetos humanos.

10. Con sumisión filial a la autoridad de la iglesia, infalible en su destino y magisterio universal defenderemos valientemente las directrices que marque.

11. Nos sentimos íntimamente doloridos ante la descristianización de nuestros compañeros de trabajo.

12. Nos sentimos en el mundo del trabajo ejecutores del testamento de sangre de Cristo trabajador.

13. No nos conformaremos egoístamente con salvarnos cada uno de nosotros, necesitamos la salvación de todos nuestros hermanos trabajadores.

14. Lucharemos con nuestro testimonio y con nuestra acción apostólica por la moralización de los ambientes de trabajo, para que el materialismo no destruya la dignidad del espíritu.

15. Afirmamos que el trabajo en todas sus formas es la virtud humana más fundamental.

16. El trabajo nos hace semejantes a Dios en su acción creadora; nos redime, santifica y tiene valor eterno como acto de amor a Dios y al prójimo.

17. No toleramos que nos consideren como instrumentos mecánicos de producción, olvidando que somos, ante todo, hombres, hijos de Dios y con un destino eterno.

18. Queremos una mayor cultura humana y técnica para que nuestro trabajo sea más útil a la sociedad.

19. Nuestro trabajo no está al servicio del egoísmo, sino del bien común, y afirmamos que quien no hace producir sus propios talentos traiciona a Dios y a la sociedad.

20. Propugnamos una justa participación en la riqueza que producimos y afirmamos que defraudarnos en nuestros derechos sagrados es un delito contra la dignidad de la persona.

21. No admitimos ninguna tutela que nos considere incapaces de luchar cristianamente para conseguir nuestros derechos indiscutibles.

22. Pedimos la supresión de privilegios y concesiones exclusivistas que destrozan el orden económico, social y cristiana.

23. Concebimos la empresa como una comunidad de personas encaminadas al bien común y regida por la moral y el derecho.

24. Pedimos una organización del trabajo en la empresa que permita al trabajador su iniciativa personal ejercida con sentido de la responsabilidad.

25. No podemos tolerar la explotación de los trabajadores por parte de las empresas, con salarios insuficientes y mínima participación en beneficios, causado todo ello o no por la autofinanciación.

26. Propugnamos un sistema de Seguridad Social total que garantice vida digna a los trabajadores y a cuantos de ellos dependen, sin gravamen injusto de ninguna clase.

27. Defendemos un sistema de asociación laboral auténtico, representativo, responsable y libre.

28. Consideramos que el sentido de responsabilidad ha de ser código de honor sindical: de los dirigentes ante sus representados y del sindicato ante el bien común.

29. Acusamos de traición a cuantos trabajadores, por coacción o por propio interés, no defiendan en sus puestos de responsabilidad los derechos de sus hermanos.

30. Todos los medios justos, sin excepción de ninguno, deben estar a nuestro alcance para defender nuestros propios derechos.

31. En nombre de la caridad cristiana condenamos la lucha de clases por inhumana, pero reivindicamos una mayor justicia que acorte la distancia entre los hombres.

32. Actuaremos incansablemente para que cada trabajador tenga una conciencia individualizada de sí mismo y que no sea víctima de la despersonalización de las masas sin alma.

33. Afirmamos que el esfuerzo económico de la sociedad para una mayor capacitación de los trabajadores es una inversión necesaria e ineludible para el bienestar nacional.

34. Nadie por su cuna o por su fortuna debe ser privado de sus valores humanos para vivir y dirigir los problemas de la vida pública.

35. Las Hermandades del Trabajo nos comprometemos a promover una mayor capacitación profesional y crear cuantas obras sean necesarias para activar la promoción de todos nuestros hermanos.

36. Queremos un desarrollo económico y social que favorezca a los trabajadores en las zonas atrasadas y deprimidas.

37. Igual que no toleramos la injusticia social y económica entre los grupos de una nación, no podemos tolerar tampoco la injusticia social entre los pueblos.

38. Aspiramos a una mayor igualdad económica, social y cívica entre los trabajadores de todo el mundo.

39. Pedimos para el mundo del trabajo la perseverancia que se le debe en todos los problemas de la vida pública.

40. Reclamamos una distribución geográfica de la vida económica que haga de la emigración un derecho y no una necesidad.

41. Exigimos la máxima capacitación y protección para los emigrantes hasta que su vida quede plenamente normalizada.

42. Defendemos y exigimos la indiscriminación entre los trabajadores inmigrados y nativos, cualquiera que sea su raza, religión y condición.

43. Nuestra voluntad es, al servicio de Dios, en la paz de la justicia, llegar a la mayor unión fraternal con todos los que se esfuerzan por el bien de los hombres.

APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE HHT
MADRID, 1963